Dn. Juan de Ysea Perez Moya — Dn. Carlos de Cuenca Fernandez Piñero

Dn. Franco. Marttel de Alamano — Dn. Antonio Perez Fajardo

Joachin Mar. Ruiz

Ante mi
Manuel Marttnez Cuenca
Sno.

En la Villa de Zehegin en onze de Abril de mill setezientos quarenta y dos años Yo el Essno. hize saver y notifique el auto que de Alcaldes en el estado noble toco el dia diez y ocho del mes de Marzo proximo pasado a Dn. Pedro Chico de Guzman Rexr. Alcalde por S.M. de esta Villa en su persona el qual entendido dijo = que estando ausente de esta Villa y su Juridicion el dia que se zelebro la eleccion de Alcaldes en que le toco la suerte al que responde y que su apoderado en fuerza del poder general que tenia se dio pedimento presentando el asiento de Admor. de la polbora y las [illegible] de preheminencias anexas al dicho y [illegible] de esta Villa y pretendiendo que el Ayuntamiento de ella en su bista mandando sacar otro y haviendose nombrado al que responde a esta Villa entrado de la nueva [illegible] presentada de que avia sido [illegible] consecutal con el conocimiento del oficio de nueve de Enero y dos veces como [illegible] del oficio